

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto T3

Transporte de Pasajeros

LEY 12617

ARTICULO 1.- Declárase de Interés Provincial la obra “Estación de Transferencia de Transporte Público de Pasajeros “El Talar”, sita en Ruta 197 entre las calles Rosas y Francia de la ciudad de El Talar, partido de Tigre.

ARTICULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DECRETO 47 del 15 de enero de 2001: promulgada sin observaciones.